

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 983 /
COMPRA POLIETILENO PARA ENTREGAR
A BENEFICIARIOS PROGRAMA
AUTOCONSUMO.

REQUINOA, 12 Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 861 de fecha 12.04.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual expone que el programa Autoconsumo que beneficia a 20 personas de nuestra comuna, se implementan distintas tecnologías tales como cultivos de verduras y hortalizas en cajón a escala, invernaderos, estantes para almácigos entre otras, es necesario comprar polietileno para la protección de los cultivos en la época de otoño e invierno de heladas y lluvias que se presenten. Solicita autorizar compra de solicitar a usted autorizar la compra mediante CONVENIO DE MARCO, portal mercado público de 2 rollos de polietileno, de 2 metros de ancho con fuelle para abrir a 6 metros de 0,20mm de espesor ID 541597, proveedor: HALES HNOS Y CIA LTDA., RUT N° 83.535.000-2, con domicilio comercial en Calle Caliche N° 972, comuna de Recoleta, región metropolitana, por un MONTO TOTAL DE \$ 180.000 neto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la adquisición de 2 rollos de polietileno, de 2 metros de ancho con fuelle para abrir a 6 metros de 0,20mm de espesor. ID 541597, proveedor: HALES HNOS Y CIA LTDA., RUT N° 83.535.000-2, con domicilio comercial en Calle Caliche N° 972, comuna de Recoleta, región metropolitana, por un MONTO TOTAL DE \$ 180.000 neto.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la a la cuenta a la cuenta 114-05 01 001 001 011 FONDOS MIDEPLAN.



MARTA VILLARREAL SCRABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)